

## Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

<b>I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.</b>	Contraloría General del Estado
<b>II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.</b>	<p>El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública cuenta con una base de datos física y electrónica las cuales consiste en (expedientes, Infomex-Veracruz y Plataforma Nacional de Transparencia), teniendo en su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académicos, laborales y datos sensibles (en caso de ser necesarios).</p> <p>Los datos personales recabados son los siguientes:</p> <p><b>Datos identificativos del solicitante o su representante</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombres y apellidos</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono</li></ul> <p><b>Datos electrónicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul> <p><b>Datos personales sensibles:</b></p> <p>Los que pudieran manifestarse por el solicitante o su representante.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lengua indígena</li><li>• Discapacidad</li></ul>
<b>III. La finalidad o finalidades del tratamiento.</b>	<p>Los datos personales que recabemos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) verificar el cumplimiento de requisitos legales</li><li>b) realizar trámites internos</li><li>c) notificar la respuesta o entrega de la información</li><li>d) presentar informes semestrales y</li><li>e) dar seguimiento a los recursos de revisión que se presenten en su caso.</li></ol> <p>Se informa que se recaban datos personales con la finalidad secundaria o adicional de fines estadísticos, sin que se haga identificables a los titulares de los datos personales, por lo que, en caso de que no esté de acuerdo con dicho tratamiento, únicamente no proporcione sus datos personales relativos a nacionalidad, teléfono, fax, sexo, fecha de nacimiento, nivel educativo y ocupación, ya que éstos no son campos obligatorios.</p>
<b>IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.</b>	El origen de los datos personales recolectados, es de los ciudadanos que realizan solicitudes de información pública, acuden de forma personal a entregarlos, de igual forma a través de llamada telefónica o medios



## Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

	electrónicos y se actualizan conforme a su recepción y atención.
<b>V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.</b>	Nombre: L.D. Juan Ignacio Martínez Franco Cargo: Jefe de la Unidad de Transparencia Área: Unidad de Transparencia
<b>VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.</b>	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en caso de interposición del recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada. Autoridades Jurisdiccionales estatales y federales; en caso de interponer otro medio de impugnación establecido en otras normatividades.
<b>VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.</b>	Artículos, 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 9, fracción XII, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 121, 142, y 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12, 14 y 28 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.</b>	La manera de interrelacionar la información es por medio de oficios y/o correo electrónico con todas las áreas que tengan relación al tema de interés que son las señaladas en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz.
<b>IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.</b>	Domicilio: Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. C.P. 91055. Teléfono: (228) 8 41 74 00, Ext. 3089 Correo electrónico institucional: <a href="mailto:uaip@cgever.gob.mx">uaip@cgever.gob.mx</a>
<b>X. El tiempo de conservación de los datos.</b>	El tiempo de conservación es de valor administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación en archivo de trámite durante dos años y ocho en el archivo de concentración y su destino final será histórico.
<b>XI. El nivel de seguridad.</b>	Medio
<b>XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.</b>	Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación a la seguridad de los datos personales, en caso de que ocurra dicha situación, se describirá en bitácora de vulneraciones a la seguridad.

